



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0033541/2014

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0033541/2014 por el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Docente María Amelia Gomes de Souza Reis, para dictar el curso “Pedagogía de Museos” del programa Museo y Educación de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 18 del Regimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior;

que la docente María Amelia Gomes de Souza Reis, reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de profesional Extranjero

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la docente María Amelia Gomes De Souza Reis, en el dictado del curso “Pedagogía de Museos” del programa Museo y Educación de la Facultad, abonándosele por dichas tareas un honorario por la suma total de \$ 3312,00 (pesos tres mil trescientos doce con 00/100)

ARTICULO 2º Los honorarios establecidos deberán ser transferidos a la cuenta bancaria que la docente María Amelia Gomes De Souza Reis indique

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios del Programa Museo y Educación.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 JUL 2014
RESOLUCION Nº: 951
e.s.

SILVIA JOSÉ BIZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES